

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*DECRETO 45/1986, de 1 de julio, por el que se cesa a doña Encarnación Galván Espárrago como Directora General de Acción Social de la Consejería de Emigración y Acción Social.*

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Emigración y Acción Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 1 de julio de 1986, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/84 de 7 de junio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16,

#### D I S P O N G O :

Cesar a petición propia a doña Encarnación Galván Espárrago como Directora General de Acción Social de la Consejería de Emigración y Ac-

ción Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 1 de julio de 1986.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
ANGELES BUJANDA ALEGRIA

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*CORRECCION de errores a la Orden de 26 de junio de 1986, por la que se amplía en dos puestos de trabajo para Administrativo la Orden de 10 de junio de 1986.*

Padecido error por omisión en la Orden de 26 de junio de 1986, publicada en el D.O.E. número 54 de 1 de julio de 1986 se publica a continuación el Anexo al que hace referencia dicha Orden en su artículo primero.

#### A N E X O

Centro Directivo	Puesto de trabajo	Nivel	Núm.	Jornada	Requisitos Necesarios Titulación Oficial	Méritos Preferentes	Localidad
I.T.V.	Administrativo	5	1	N	Bachiller Superior o similar	—	Villanueva de la Serena
I.T.V.	Administrativo	5	1	N	Bachiller Superior o similar	—	Villanueva de la Serena

*ORDEN de 3 de julio de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se modifica la de 19 de junio de 1986 convocando concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Junta de Extremadura.*

Publicada Orden de 19 de junio de 1986 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Junta de Extremadura, Diario Oficial de Extremadura de 24 de junio de 1986, y advertido error material, esta Consejería en uso de sus atribuciones, acuerda subsanar y

#### R E S U E L V E :

Primero.—Suprimir el puesto de trabajo de

Jefe del Laboratorio Agrario de Extremadura con categoría de Jefe de Negociado, adscrito a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio, y rectificar en los términos que se expresan en el Anexo I que a la presente Orden se une.

Segundo.—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente Orden.

Mérida, 3 de julio de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
JESUS MEDINA OCAÑA

A N E X O I  
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Centro directivo	Puesto de trabajo	Nivel	Jornada	Requisitos necesarios		Otros méritos	Localidad
				Grupo	Titulación específica		
Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.	Jefe del Laboratorio Agrario de Extremadura. (Con categoría de Jefe de Servicio).	25	D. E.	A	—	Ingeniero Agrónomo. Experiencia en puesto de trabajo similar.	Cáceres

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 25 de junio de 1986, de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve el Encuentro Extremeño de Teatro Clásico 1986, para grupos de jóvenes.*

Por Orden de 3 de diciembre de 1985, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura convocó el Encuentro Extremeño de Teatro Clásico 1986, para grupos de jóvenes.

Habiéndose celebrado dicho Encuentro, el día 10 de abril de 1986, en la ciudad de Cáceres, el Grupo «La Berengena Escénica» de Mérida, de acuerdo con la base quinta de la Orden de 3 de diciembre de 1985, ha sido propuesto por esta Dirección General de Juventud y Deportes para participar, en concurrencia con los grupos representantes de otras Comunidades Autónomas, en un Encuentro Nacional que se celebrará en Almagro (Ciudad Real), en la primera decena del mes de julio, correspondiéndole la cantidad de 100.000 pesetas, en concepto de ayuda para equipamiento:

Mérida, 25 de junio de 1986.

El Director General de Juventud y Deportes,  
JOSE MARIA JIMENEZ CAMPOS

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Martín Carrasco Germán y dos más, con domicilio en Valverde del Fresno, Avda. Santos Robledo 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III

del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Martín Carrasco Germán y dos más el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 243, línea Eljas-Valverde del Fresno, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Eljas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 1.507.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Puenté de los Montejos.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 ± 5% 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.409.859.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.917.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de mayo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,